



CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2023, de la Dirección de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones a proyectos para acciones humanitarias tramitadas por el procedimiento de concesión directa a través de convocatoria abierta en el año 2022. (2023060424)

La Ley 1/2008, de 22 de mayo, de creación de Entidades Públicas de la Junta de Extremadura, crea la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), incluyendo entre sus funciones la propuesta de convocatorias y concesión de ayudas y subvenciones en dicha materia.

El Decreto del Presidente 41/2021, de 2 de diciembre, por el que se modifican la denominación y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, atribuye a la Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo, en su artículo tercero, las competencias en materia de cooperación internacional al desarrollo, adscribiéndose la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo a la Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo a través de Decreto 139/2021, de 21 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de igualdad y Cooperación para el Desarrollo.

La Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece en su artículo 17 la obligación de publicar las subvenciones concedidas en el Diario Oficial de Extremadura con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida, finalidad o finalidades de la subvención. De acuerdo con ello, el Decreto 5/2019, de 5 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo (DOE n.º 28, de 11 de febrero) dispone la necesidad de publicar, además, el país en el que se llevará a cabo la acción subvencionada.

Por Resolución de 16 de mayo de 2022, de la Secretaría General (DOE n.º 100, de 26 de mayo) se convocan subvenciones a proyectos para acciones humanitaria tramitadas por el procedimiento de concesión directa a través de convocatoria abierta para el año 2022, bajo la modalidad de cooperación concertada.

Examinados los proyectos presentados, comprobada la concurrencia de los requisitos, conforme al artículo 56.2 del Decreto 5/2019, de 5 de febrero, de acuerdo con la propuesta de la Gerente de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo y una vez resueltas y notificadas las resoluciones a las entidades beneficiarias, procede dar publicidad a



la concesión de las ayudas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57, párrafo tercero, del referido decreto.

Por todo ello, en virtud de las competencias conferidas por el ordenamiento jurídico,

RESUELVO:

Primero. Dar publicidad en el anexo I adjunto a esta resolución, a las ayudas concedidas al amparo de la Resolución de 16 de mayo de 2022, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones a proyectos para acciones humanitaria tramitadas por el procedimiento de concesión directa a través de convocatoria abierta para el año 2022, bajo la modalidad de cooperación concertada, señalando la entidad beneficiaria, la cantidad concedida, la finalidad de la acción y el país en que se llevará a cabo, por un importe total de 550.000,00 €, con cargo al Proyecto de gasto 20090027 "Acciones para la Cooperación Internacional para el Desarrollo", Fondo CAG0000001 Centro Gestor 170030000, Aplicación Presupuestaria G/252C/48900.

Segundo. Dar publicidad en el anexo II adjunto a esta resolución, a las ayudas concedidas al amparo de la Resolución de 16 de mayo de 2022, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones a proyectos para acciones humanitaria tramitadas por el procedimiento de concesión directa a través de convocatoria abierta para el año 2022, bajo la modalidad de cooperación concertada, señalando la entidad beneficiaria, la cantidad concedida, la finalidad de la acción y el país en que se llevará a cabo, por un importe total de 600.000,00 €, con cargo al Proyecto de gasto 20090027 "Acciones para la Cooperación Internacional para el Desarrollo", Fondo CAG0000001 Centro Gestor 170030000, Aplicación Presupuestaria G/252C/49000.

Tercero. Dar publicidad en el anexo III adjunto a esta resolución, a las ayudas concedidas al amparo de la Resolución de 16 de mayo de 2022, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones a proyectos para acciones humanitaria tramitadas por el procedimiento de concesión directa a través de convocatoria abierta para el año 2022, bajo la modalidad de cooperación concertada, señalando la entidad beneficiaria, la cantidad concedida, la finalidad de la acción y el país en que se llevará a cabo, por un importe total de 150.000,00 €, con cargo al Proyecto de gasto 20090027 "Acciones para la Cooperación Internacional para el Desarrollo", Fondo CAG0000001 Centro Gestor 170030000, Aplicación Presupuestaria G/252C/78900.

Mérida, 5 de enero de 2023.

El Director de la Agencia Extremeña
de Cooperación Internacional para el
Desarrollo,

JOSÉ ÁNGEL CALLE SUÁREZ

**ANEXO I****SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2022**

Proyecto de gasto 20090027 "Acciones para la Cooperación Internacional para el Desarrollo",
Fondo CAG0000001

Centro Gestor 170030000, Aplicación Presupuestaria. G/252C/48900

Expediente	Entidad	Proyecto	País ejecución	Importe Concedido
22AH004	FUNDACIÓN ENTRECULTURAS - FÉ Y ALEGRÍA	Asistencia y protección de la población migrante y refugiada en el norte de Marruecos (Tánger y Nador)	MARRUECOS	150.000,00 €
22AH006	FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN	Atención, protección e integración socioeconómica de población migrante proveniente de Venezuela en Norte de Santander, Colombia	Colombia	200.000,00 €
22AH007	CRUZ ROJA ESPAÑOLA. COMITÉ AUTONÓMICO DE EXTREMADURA	Responder a las necesidades humanitarias de refugio de los afectados por el huracán Ian en la región de Pinar del Río en Cuba	Cuba	200.000,00 €
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO				550.000,00 €

**ANEXO II****SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2022**

Proyecto de gasto 20090027 "Acciones para la Cooperación Internacional para el Desarrollo",
Fondo CAG0000001

Centro Gestor 170030000, Aplicación Presupuestaria G/252C/49000

Expediente	Entidad	Proyecto	País	Importe Concedido
22AH001	ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (UNHCR / ACNUR)	Protección internacional y acceso a refugio seguro y digno para las personas refugiadas saharauis de los campos de Tinduf en Argelia	ARGELIA	200.000,00 €
22AH003	AGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN ORIENTE MEDIO (UNRWA)	Garantizando el derecho a la salud de las mujeres refugiadas de Palestina a través de los servicios de salud materno-infantil en el centro de salud de UNRWA en Shaboura, en la Franja de Gaza	TERRITORIOS PALESTINOS	200.000,00 €
22AH005	UN WOMEN (Entidad de las Naciones Unidas por la Igualdad de Género)	Inclusión, protección y empoderamiento en respuesta al contexto migratorio colombiano en la ciudad de Valledupar.	Colombia	200.000,00 €
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO				600.000,00 €

**ANEXO III****SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2022**

Proyecto de gasto 20090027 "Acciones para la Cooperación Internacional para el Desarrollo",
Fondo CAG0000001

Centro Gestor 170030000, Aplicación Presupuestaria G/252C/78900

Expediente	Entidad	Proyecto	País	Importe Concedido
22AH002	CRUZ ROJA ESPAÑOLA. COMITÉ AUTONÓMICO DE EXTREMADURA	Responder a las necesidades humanitarias multisectoriales de la población afectada por la crisis en Ucrania, contribuyendo al plan nacional de respuesta y en el marco del llamamiento internacional de la FICR.	UCRANIA	150.000,00 €
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO				150.000,00 €

• • •

